

Buenos Aires, 26 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Fiscal Federal por ante el Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande (Tierra del Fuego), Dr. Adolfo Héctor Sonnenberg, fue designado por la Resolución nº 45 del Ministerio de Justicia de la Nación para cubrir el mismo cargo en el Juzgado Federal con asiento en Zapala, Pcia. de Neuquén.-

Que como consecuencia de ello y con motivo de los gastos que le demandó su traslado y el de su familia solicita el reintegro pertinente.-

Que, si bien es cierto que el pedido efectuado no está contemplado en las normas que reglamentan el tema, deben ser tenidas en cuenta las especiales características del presente caso puestas de relieve en el informe agregado a fs. 6.-

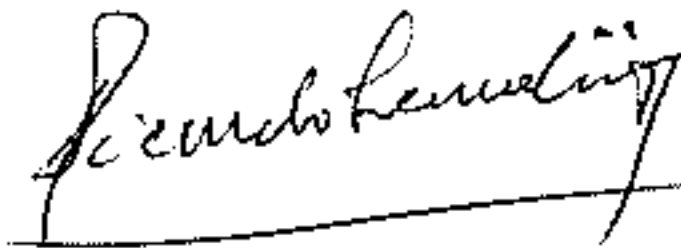
Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 5º de la Resolución nº 786/74,

SE RESUELVE.

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar al señor Adolfo Héctor Sonnenberg la suma de AUSTRALES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (A 2.500.000.-).-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y remítase a la dependencia respectiva, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)